



**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)
PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL DE HONDURAS (MOSEF)
DCI-ALA/2010/021-598**

Implementación de un sistema municipal de prevención y protección contra incendios, plagas forestales y el control de la tala ilegal en 9 municipios de la Región Forestal de Comayagua, asegurado a través de un proceso de buena gobernanza forestal

Lugar(es) de la acción:

HONDURAS: Región Forestal de Comayagua, en los municipios de Cabañas, Guajiquiro, Marcala, Opatoro, San Antonio del Norte, San Pedro de Tutule, Santa Ana, Santa Elena, Santiago de Puringla.

Solicitante:

CARE France

Socio:

Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), con Nacionalidad Hondureña, Creada mediante decreto legislativo No. 70-89 de fecha 26 Junio de 1,989.

Duración:

24 meses

Cantidad de la contribución de la UE solicitada:

408,186 EUR

Aspectos Generales

- Considerando las recomendaciones y lecciones aprendidas generadas en la ejecución de proyectos previos, se presenta esta acción en términos de la necesidad de ampliar el abordaje de los problemas existentes en protección forestal, manejo de plagas forestales y la creciente tala ilegal del bosque ocasionada por el avance de la frontera agrícola y la extensiva ganadería presente en la zona. Asimismo se ha considerado como punto central, el plan y estrategia nacional de protección forestal, así como la estrategia vinculada a la tala ilegal.

Ejecución de la Acción

La acción será ejecutada por CARE en asocio con el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), contando con el apoyo de los actores directos del proceso, entre ellos los Gobiernos Municipales y la Sociedad Civil Organizada.

Objetivos de la acción

Objetivo(s) globales:

Contribuir en el fortalecimiento de la Gobernanza Forestal de 9 Municipios de la Región Forestal de Comayagua para asegurar un sistema de control de tala ilegal, prevención de incendios y plagas forestales, contemplando el establecimiento de un mecanismo para el pago por servicios ambientales, (PSA).

Objetivo(s) específicos:

1. *Apoyar a 9 Gobiernos Municipales y sociedad civil organizada en la toma de decisiones que permita asegurar el control y prevención de incendios y plagas forestales, así como la tala ilegal; por medio del fortalecimiento de las Unidades Municipales Ambientales, UMAs.*
2. *Crear un mecanismo de pago por servicios ambientales, que permita la compensación económica por las buenas prácticas de conservación con prioridad en aquellas zonas de recarga hídrica que producen agua para consumo humano.*

Grupo(s) destinatarios¹

9 Gobiernos Municipales,

9 Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios,

9 Juntas Administradoras de Agua (JAA),

10 Patronatos, 9 Comités de Microcuencas,

270 Propietarios de Bosque y

175 Propietarios de Finca,

para un total de 1,163 beneficiarios directos, en los que

se estima que un 30% son mujeres.

Beneficiarios finales²

- 6,978 familias ubicadas en los municipios que serán atendidos en la implementación de esta acción.

Resultados estimados

- **R1.** Organizados y funcionando 9 Consejos Consultivos Municipales Forestales, como instancias de participación, consulta y coordinación de acciones locales del sector público y de las organizaciones privadas y comunitarias, involucradas en la protección, aprovechamiento y conservación de las áreas forestales. (se incorporara a todos los sectores de la Sociedad Civil Organizada que permita coordinar esfuerzos y maximizar recursos en el tema previsto

¹ "Grupos destinatarios" son los grupos/entidades que se beneficiarán directamente de la acción al nivel previsto.

² "Beneficiarios finales" son aquellos que se beneficiarán de la acción a largo plazo a nivel de sociedad o sector en su conjunto.

- **R2.** Creados y funcionando tres (3) mecanismo de pago por servicios ambientales (PSA) en el municipio de Opatoro, Guajiquiro y Santa Ana, que permita la compensación económica por las buenas prácticas de conservación con prioridad en aquellas zonas de recarga hídrica que producen agua para consumo humano.
- **R3.** Fortalecidas las capacidades de 9 unidades Municipales Ambientales, para responder a la implementación del sistema municipal de prevención y protección contra incendios, plagas forestales y el control de la tala ilegal. (la cual será equipada con herramientas, materiales y equipo que permita organizar estructuras a nivel local dirigidas a prevenir y combatir los incendios forestales y la tala ilegal)

Actividades principales

R1.

- Organizados y Constituidos 9 Consejos Consultivos Municipales Forestales (CCMF),
- Funcionamiento de 9 Consejos Consultivos Municipales Forestales (CCMF),

R2.

- Diseño de la metodología de PSA por municipio,
- Instalación del marco legal e institucional de los PSA,
- Implementación del mecanismo de PSA por cada municipio.

R3.

- Implementación de una estrategia de prevención y combate de incendios y plagas forestales de cada municipio,
- Implementación de una estrategia de prevención y combate de la tala ilegal,
- Fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas del personal de las UMAs,
- Fortalecimiento de la capacidad instalada de las UMAs.

Bajo la premisa de los objetivos, entre los resultados se busca organizar los Consejos Consultivos Municipales Forestales , mediante la cual se tomen decisiones claves en la implementación del sistema de protección forestal; igualmente se crearán 3 mecanismos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) buscando de esta manera la compensación económica por el desarrollo de buenas prácticas de manejo; para establecer e implementar el PSA, se seguirá la metodología aplicada por el Programa para la Agricultura Sostenible en Laderas de América Central (PASOLAC).

Entre las actividades que se pretenden desarrollar para empoderar a los Gobiernos Locales y Sociedad Civil, se formularán instrumentos operativos para el funcionamiento de los Consejos Consultivos Municipales Forestales (CCF), de igual forma la implementación de un plan de capacitación orientado a fortalecer las capacidades y competencias de los miembros que conformarán los el CCF. También se equipará a las Unidades Municipales Ambientales con herramientas, materiales y equipo que les permita hacer una buena gestión de la protección

forestal en cada municipio. Finalmente, a través de un proceso de concertación municipal y local, se organizará, implementará y se establecerá un mecanismo de pago por servicios ambientales, por medio del cual se compense a las comunidades, usufructuarios y propietarios privados por las buenas prácticas de manejo forestal

Línea Base

- Para dar inicio a las actividades, se ha contemplado la realización de una línea de base que brinde la radiografía inicial de la situación ambiental de los municipios, haciendo hincapié e:
 - el tema de gobernanza forestal,
 - prevención y combate de incendios,
 - tala ilegal,
 - pago por servicios ambientales.

El propósito fundamental de la línea de base, será alinear con mayor detalle las actividades e indicadores descritos a nivel del marco lógico y propiciar un sistema de monitoreo y evaluación pertinente

Estrategia de Genero

- De igual manera se implementará una estrategia de género, basada en el Programa de Equidad de Género con el que cuenta CARE a nivel de Centroamerica, mediante la cual se promueva en todas las actividades del proyecto, el derecho de los hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas; haciendo especial énfasis a la igualdad y equidad de la participación de los involucrados.

Concentración de Esfuerzos

- Entre otras herramientas, el proyecto concentrará algunos esfuerzos en la realización de estudios específicos tanto en el área de prevención y combate de incendios y plagas forestales, tala ilegal y pago por servicios ambientales. Se pretende con estos estudios en gran medida ubicar los puntos de partida de las actividades a desarrollarse por el proyecto, buscando como fin el cumplimiento de las metas, resultados y objetivos.

Sistematización y Generación de Conocimientos

- Finalmente se propone la realización de una sistematización, mediante la cual se determinen lecciones aprendidas que promuevan la toma de decisiones de los Gobiernos Municipales para gestar nuevas iniciativas con enfoques claros y precisos relacionados a la gobernanza forestal.

Vinculación Estratégica

Para asegurar la implementación del proyecto, se consolidaran vínculos estrechos con:

- el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF),
- Con la Fiscalía del Ambiente,
- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA),
- Mancomunidades presentes en la zona y
- por supuesto con todas aquellas Instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales;

- Se coordinarán acciones con otras iniciativas del Proyecto MOSEF que serán implementadas por MANSEPAZ-ACRA y Municipalidad Santiago de Puringla, en los municipios coincidentes a fin de no duplicar esfuerzos, sino más bien realizar actividades complementarias

Además de considerarlas en la conformación de la Consejos Consultivos Municipales Forestales (CCF) que se organizará en el marco de este proyecto para llevar a cabo la buena gobernanza en materia forestal por los Gobiernos Municipales.

Metodología

- a) En primer lugar, el trabajo se concentrará en la conformación de 9 Consejos Consultivos Municipales Forestales (CCF) con la participación de todos los actores.
- b) En segunda instancia, la toma de buenas decisiones que se deriven de los CCF girará bajo la premisa de una serie de instrumentos para la gobernanza forestal municipal, en el tema de prevención y combate de incendios, plagas forestales, control de tala ilegal y la puesta en marcha de un mecanismo de pago por servicios ambientales.
- c) La toma de decisiones sin lugar a duda estará en función del conocimiento que los miembros de los CCF en consideración a este punto, entre las actividades se proponen la puesta en marcha de un plan de capacitación.
- d) El sistema municipal de protección forestal se desarrollará a través de las UMAs, que serán equipadas con la logística para responder a las necesidades de control de incendios y plagas forestales y el respectivo control de la tala ilegal.
- e) Se organizará y se implementará un mecanismo de pago por servicios ambientales (PSA) partiendo de la premisa de la buena valoración y sistema tarifario que se establezca a nivel comunitario y municipal.

Monitoreo y Seguimiento

- Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en esta acción, CARE Honduras implementará el sistema de monitoreo y evaluación que establezca la UE para este tipo de proyectos a través del MOSEF. El seguimiento de las actividades estará orientado hacia los impactos que se pretenden obtener y conocer en forma continua la eficacia y pertinencia de las acciones del proyecto. Esto permitirá la identificación de problemas y dificultades y en caso de ser necesario, la proposición oportuna de acciones correctivas y alternativas
- El proyecto establecerá instancias participativas de seguimiento, tales como reuniones de revisión para obtener una retroalimentación periódica con los actores claves involucrados, beneficiarios.

Evaluación

- La primera Evaluación será la Intermedia, la cual se debería realizar al finalizar los primeros 12 meses de ejecución del proyecto,
 - La evaluación intermedia, de acuerdo a la experiencia, deberá realizarse con base en una metodología participativa, evaluando los aspectos siguientes:
 - Desempeño de los distintos actores en la ejecución de las actividades,
 - dificultades encontradas en la ejecución del proyecto,
 - progreso en la obtención de resultados y

- la actitud de los beneficiarios directos
- En segundo lugar la aplicación de una evaluación final al cierre del segundo año de ejecución.
 - **La pertinencia:** que representa la relevancia del proyecto en relación al contexto existente,
 - **La eficacia:** consiste en la comparación entre las actividades planificadas y ejecutadas,
 - **La eficiencia:** que permite hacer comparación entre el logro de objetivos y recursos utilizados.
 - **El impacto:** por medio del cual se pueden evaluar los cambios sociales, económicos y políticos ocurridos a raíz del proyecto
 - **Sostenibilidad:** mediante la cual se evalúa la posibilidad de la continuidad de impactos y el mantenimiento de los resultados logrados.

Para ejecutar la acción, la estructura de personal estará definida de la siguiente forma:

a. Estructura técnica:

- Director Nacional de CARE,
- Coordinador de Calidad Programática de CARE,
- Coordinador (gerente) de la iniciativa
- Especialista que coordinara de prevención y combate de incendios y plagas forestales y el tema de tala ilegal,
- Especialista alineado al tema de pago por servicios ambientales,

b. Estructura Administrativa, Contable y Financiera:

- Contador
- Gestor de Compras
- Oficial de Planilla
- Gerente Administrativo
- Especialista financiero que empleara el socio ejecutor (COLPROFORH)